



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **371**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **09 JUN 2023**

VISTO:

El Documento DE-1269-01724006-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Seguridad Alimentaria solicita el reconocimiento del Suplemento "Inspección" a la agente Guadalupe Edita COPPES (Código N° 13.222), vinculado a la categoría 21, con funciones de Jefe de Departamento de Auditoría y Capacitación.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III- Técnico, dependiente de la Dirección de Seguridad Alimentaria, subrogando la Categoría 21 con función de Jefe de Departamento.

Que la agente percibe el Suplemento por "Inspección" correspondiente a la función de Verificador de Obras, sin embargo al subrogar actualmente la función de Jefe de Departamento, Categoría 21, no genera diferencia salarial alguna porque el haber de su categoría permanente es superior a la subrogada.

Que la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico manifiesta su conformidad a lo solicitado.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga sostener el reconocimiento del Suplemento "Inspección" a favor de la agente, mientras se encuentre subrogando la función de Jefe de Departamento de Auditoría y Capacitación, Categoría 21, Agrupamiento I-Administrativo, otorgada por Resolución N° 222/21.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1º: Sostener el reconocimiento del Suplemento "Inspección" a la agente Guadalupe Edita COPPES (Código N° 13.222), Personal Permanente, con funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Seguridad Alimentaria, mientras se encuentre subrogando la función de Jefe de Departamento de Auditoría y Capacitación, Categoría 21, Agrupamiento I-Administrativo, otorgada por Resolución N° 222/21.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

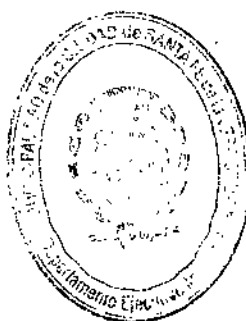
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 371

Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a la mencionada agente el suplemento reconocido en el artículo precedente.

Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a la interesada. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación